

1828 C-78

II. Agricultura

n. 1

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



1828 C-78  
II. Agricultura

n. 3

B.

Esta conferenciando esta Junta sobre varias solicitudes de esta Provincia relativas a la prohibicion del arroz estrangero para cuyo acierto ha reunido los datos que ha caido oportuno para proponer lo mas conveniente al fomento de esta produccion nacional. Entre los datos se numeran los dos adpuntos citados, uno de las introducciones de arroz estrangero que se han echo por varias Aduanas en el año de 1826, y el otro los precios que tiene actua-

1828 C-78

II. Agricultura

n. 1

alun<sup>to</sup> el arroz extranjero  
y el nacional abordo  
en los puertos mas prin-  
cipales de la Nacion.

De las 246.632 @ in-  
troducidas segun aparece en  
el primer estado las 156.661  
@ traidas por Cataluña  
y las restantes por la ma-  
yor parte se han introdu-  
cido por Galicia, Sevilla  
Cádiz y Málaga. Se nota  
que esta introduccion es  
extranjera se ha verificado  
estando vendido arroz ma-  
varato en todos los puertos  
menos en la Coruña que  
esta tres r. mas caro y  
dos r. en Barcelona se



gun el segundo estado.  
Mas no obstante con los  
C. r. de los D<sup>os</sup> se acordó  
que paga el arroz extran-  
jero tiene el nuestro una  
ventaja de 13 p% en la lo-  
rta con la de 18 p% en  
Cataluña y un 26 p% en  
los demas puertos sobre el  
extranjero cuyo precio es  
de 22 r. término medio,  
sin contar con los d<sup>os</sup>  
de puertos y el 10 p% que  
sufren los efectos extranj.  
en su circulacion interior. i-  
La Junta esta segun  
ra que si nuestro arroz  
se condujera a dichos pun-  
tos no se consumiría en

1828 C-78

II. Agricultura

n. 1

Cataluña arroces extraños;  
 y no sucediendo así es de  
 inferir, ó que nuestra co-  
 secha no alcanza á cubrir  
 todas nuestras necesidades,  
 ó que nuestro arroz tiene  
 alguna cualidad que no  
 agrada al consumidor y  
 por eso prefieren al extra-  
 ñero aunque mas caro, ó  
 que el arroz de esta provin-  
 cia no se conoce ó no se  
 lleva á Cataluña ni á  
 ningún otro puerto, ó que  
 los buques catalanes ha-  
 ciendo sus navegaciones á  
 Italia cargan arroz pa-  
 ra no venir en lastre  
 desde aquellos puertos segun

nos de la venta por no  
 haber en los mercados de  
 Cataluña arroz ninguno  
 de Valencia, ó que en fin  
 otras causas que se encon-  
 den al conocimiento de la  
 Junta producen este no-  
 table y extraordinario fe-  
 nomeno que se procura  
 remediar.

Por otra parte conoce  
 la Junta que no debe espe-  
 rarse que de las otras pro-  
 vincias vayan á Valencia  
 á buscar el arroz sino cu-  
 ando haya relaciones re-  
 ciprocas y cambio de unas  
 producciones por otras; pero  
 no habiendo estas relaciones

no  
 De  
 e  
 de  
 dos  
 24  
 a 20  
 veri-  
 r. @  
 a el

1828 C-78

II. Agricultura  
n. 1

la provincia productora de  
de cuidar de llevar su arroz  
a los puntos de consumo  
y mercados nacionales para  
quitar la veuta a los extra-  
geros.

En medio de estas observa-  
ciones acude la Junta a  
la ilustracion de V. S. para  
que con la brevedad que  
pueda las tome en conside-  
racion y manifieste su opi-  
nion para que esta Jun-  
ta esponga el suyo de una  
vez con el acierto que merece  
este importante y delicado  
punto

Dios

El Presid. de la Sociedad Económ. de Valencia en el

grande a V. S. m. p. a. Ma  
drid 5 de Mayo de 1828.

Juan José  
Bañquez

Juan de Labrador  
P. M.

pero

esto  
de  
leg.

de

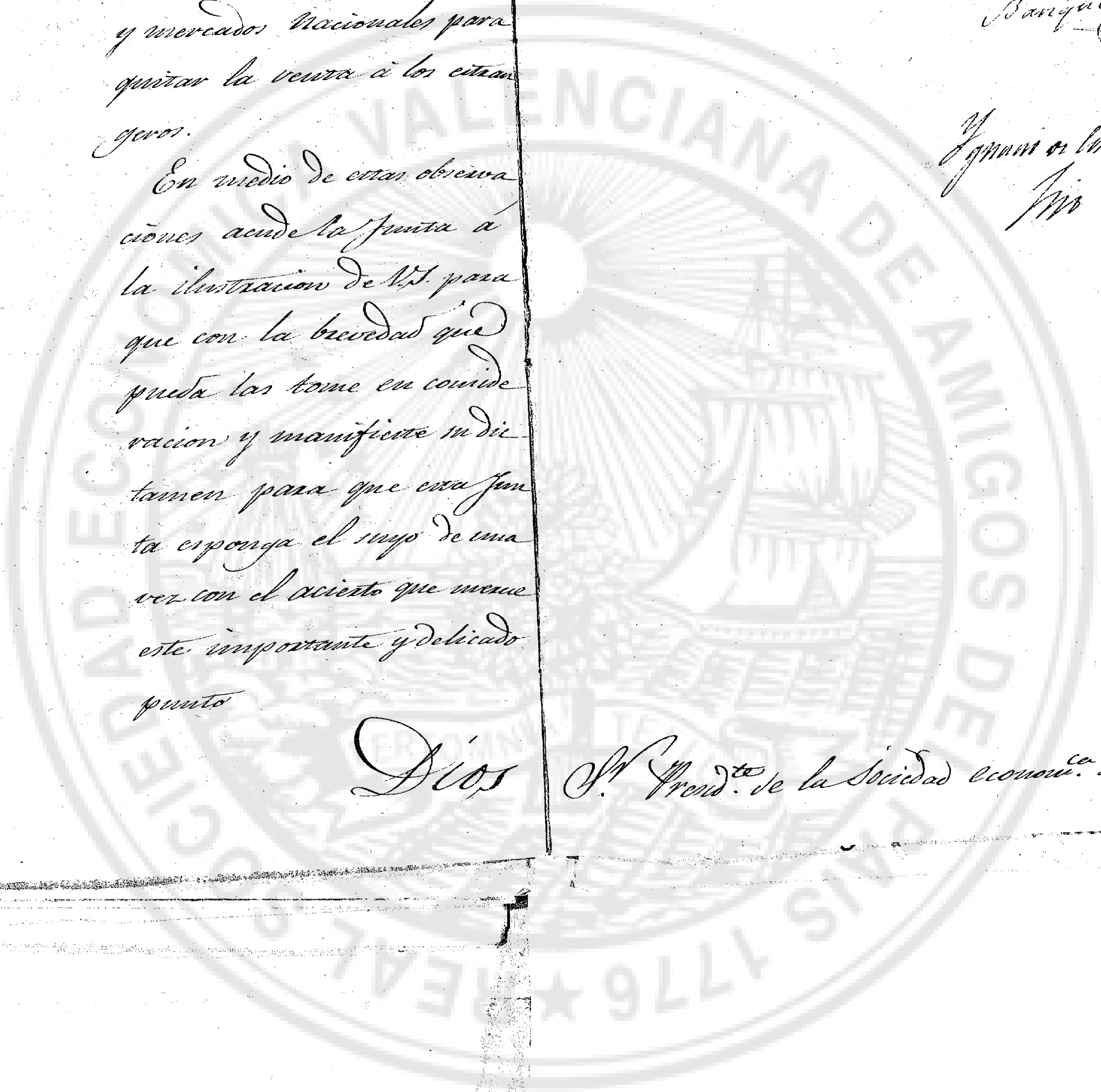
dos

24

a 20

neri-

r. @



1828 C-78

II. Agricultura  
n. 1

Real Junta de Agricultura n. 3  
1828 C-78

Franceses.

Precio del arroz nacional y extranjero  
en las plazas siguientes:

Barcelona. El precio del arroz nacional puesto  
en la playa, antes de abeduar los B. de  
rechos, es el de 84 r. y 2 q. y el de g.  
viene del extranjero de 76 id.

Malaga. El nacional mas inferior moreno de  
una pasada 17 r. @; el regular de dos  
pasadas a 20 id, el mejor de tres a 24  
y el de los Estados Unidos de America  
de todas calidades a 20.

Cadiz. De Valencia moreno de 18 a 20 r. @  
y el blanco de 22 a 24. De Genova el

1828 C-78

II. Agricultura

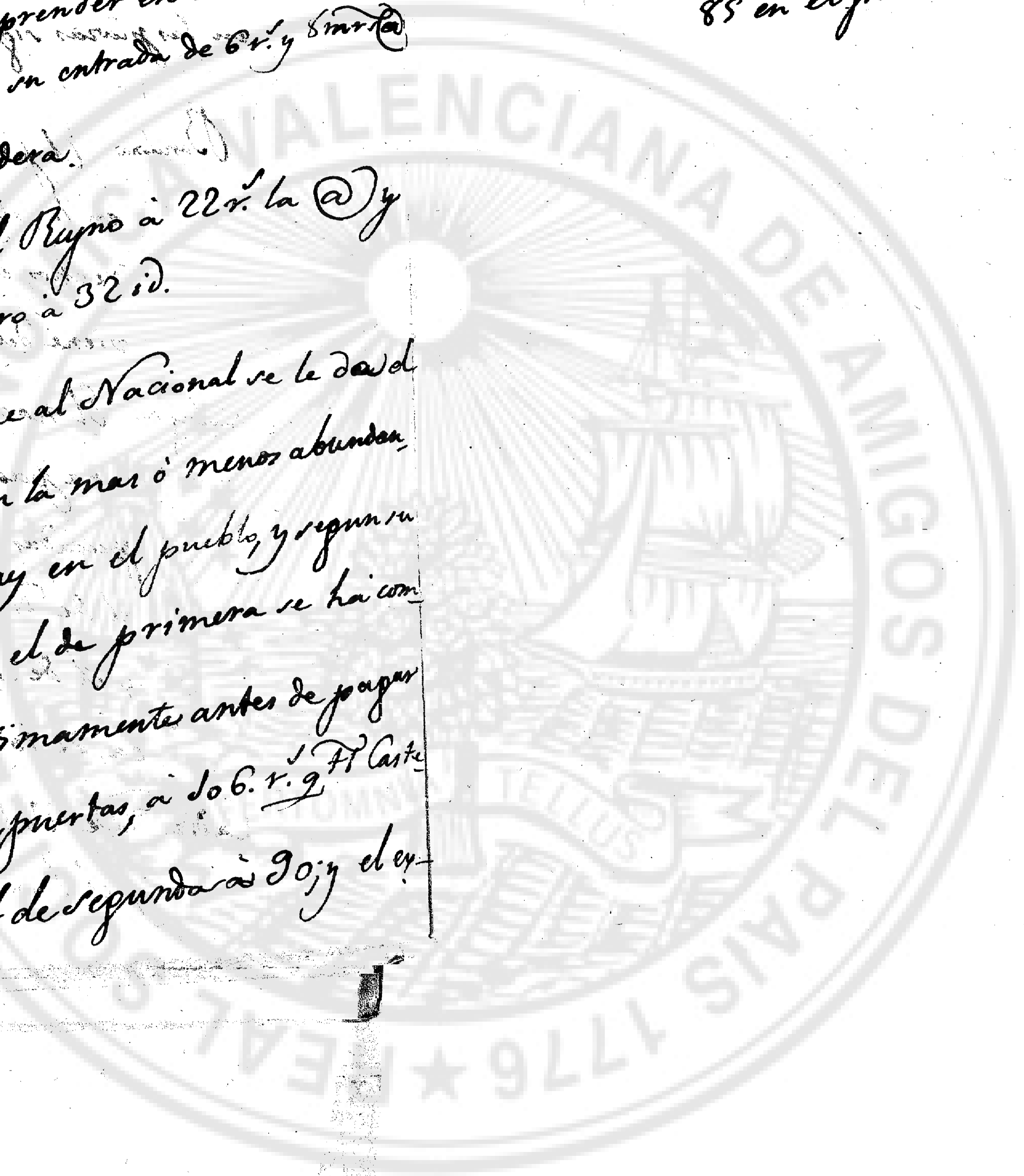
n. 1

gth. 70. y el de la Carolina 90 id.  
Santander. Tanto el nacional como el extranjero  
esto en aquel puerto puede salir de 28<sup>rs</sup>  
30<sup>rs</sup>. sin comprender en este los dros  
que tiene a su entrada de 6<sup>rs</sup>. y 8<sup>rs</sup> m<sup>rs</sup>  
en toda bandera.

Eijon. Vale el del Reyno a 22<sup>rs</sup>. la @ y  
el extranjero a 32 id.

Galicia Dice que al Nacional se le da el  
valor segun la mas o menos abundan-  
cia que hay en el puerto, y segun su  
clase que el de primera se ha com-  
prado ultimamente antes de pagar  
el dro de puert<sup>as</sup>, a 10 6. r. 9<sup>rs</sup> de Cast<sup>ella</sup>  
llano, y el de segunda a 9<sup>rs</sup> y el ex-

trajero comprado en mayor parti<sup>da</sup>  
se ha pagado el año pasado de  
1827 a 350 r. 9<sup>rs</sup> de Castellano y a  
85 en el presente año.



Superficie de Arroz por las Islas en 1826

Arceles

Provincia	Algarve	Badajoz	Granada	Almería	Sevilla	Extremadura	Cádiz	Albarracín	Albacete	Valencia	Castellón	Murcia	Almería	Almería	Totales
Almería			465												1,042
Badajoz		153,557	1,128												22,192
Granada			350												156,661
Almería															61
Extremadura															10,182 1/2
Albarracín															4,523
Albacete															24,933
Valencia															32
Castellón															5,711 1/4
Murcia															12,626 1/2
Almería															3,802 3/4
Almería															241,967 1/4

Nota  
 He sido 241,967 1/4 arceles hoy que equivale a 885 Ca que se introdujeron en 18 barcos y 1132 sacos procedentes de Granada, Almería, Murcia, Almería y Granada.



1828 C-78  
 II. Agricultura  
 n. 1